



UMPM

Universidad Marítima y Portuaria de México

POLÍTICA PARA LA DEVOLUCIÓN
POR LOS CONCEPTOS DE
COLEGIATURAS, CURSOS DE
CAPACITACIÓN, MAESTRÍA Y
SERVICIOS DE CÓDIGO PBIP



CONTENIDO

I. OBJETIVO

II. MARCO LEGAL

III. ABREVIATURAS

IV. POLÍTICAS

- Para los servicios de la enseñanza y formación Profesional a nivel licenciatura, maestría y doctorado.
- Para cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante.
- Para los servicios de Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias PBIP.



POLÍTICAS PARA LA DEVOLUCIÓN DE PAGOS

I. OBJETIVO

Establecer la política para la devolución del pago realizado por los servicios de la enseñanza y formación profesional a nivel licenciatura, maestría y doctorado en las Escuelas Náuticas Mercantes y planteles educativos administrados por el Fideicomiso, así como la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y trabajadores portuarios nacionales, así como de los servicios correspondientes al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, a los clientes del Fideicomiso Universidad Marítima Portuaria de México, en lo sucesivo se denomina como "UNIVERSIDAD"; que soliciten la devolución de los pagos realizados por los conceptos antes señalados.

II. MARCO LEGAL

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes.

III. ABREVIATURAS

CÓDIGO PBIP.- Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.

UMPM.- Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.



IV. POLÍTICAS

1.- Para determinar la autorización de la devolución de pago por los servicios de la enseñanza y formación profesional a nivel licenciatura, maestría y doctorado en las Escuelas Náuticas Mercantes y planteles educativos administrados por el Fideicomiso, así como la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y trabajadores portuarios nacionales, así como de los servicios correspondientes al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias; se deberá enviar los siguientes documentos:

- a) El interesado solicitará mediante el formato "Solicitud de Devolución" a los Directores de las Escuelas Náuticas Mercantes y planteles educativos administrados por el Fideicomiso, en el caso de **Código PBIP** al Director de Planeación y Proyectos Especiales, explicando el motivo de la solicitud, anexando el comprobante del depósito realizado por la persona que suscribe la solicitud y sus datos bancarios para efectuar en su caso la devolución.
- b) Las Escuelas Náuticas Mercantes y planteles educativos administrados por el Fideicomiso, deberán enviar a Oficinas Centrales la solicitud recibida con la documentación soporte, lo que incluye la ficha de depósito, recibo, auxiliar contable, en el cual muestra la provisión o registro.

2.- Las devoluciones estarán sujetas a la validación del área de Finanzas, así como de la autorización de la Dirección de Educación Náutica, la Dirección de Planeación de Proyectos Especiales y/o la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- A toda devolución de pago se le aplicará una penalización por gastos administrativos del 5% con excepción de los servicios de Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP):

**Para los servicios de la enseñanza y formación Profesional a nivel
licenciatura, maestría y doctorado:**

4.- Si el estudiante inscrito suspende sus estudios antes del inicio del ciclo escolar, deberá notificar mediante escrito debidamente firmado y dirigido al Director de la Escuela Náutica donde se encuentre matriculado y/o planteles educativos administrados por el Fideicomiso, de conformidad al punto 1, con 10 días hábiles previo al inicio del ciclo escolar, para analizar y en su caso autorizar



la solicitud de devolución de su cuota de inscripción o pagos de colegiaturas mensuales aplicando el cargo administrativo del 5%, una vez iniciado el ciclo escolar no habrá devolución por concepto de inscripción o pagos de colegiaturas mensuales.

5. Para los estudiantes que sean suspendidos temporalmente o dados de baja definitiva y hayan efectuado el pago por concepto de Pago Único Semestral, podrán solicitar su devolución de conformidad al punto 1, debiendo incluir el oficio de suspensión temporal o baja definitiva, lo mismo aplicará para las colegiaturas correspondientes a los meses que no devengará el servicio aplicando en ambos casos el cargo administrativo del 5%.

Para cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y trabajadores portuarios nacionales.

6.- Si el participante inscrito declina su asistencia antes del inicio del curso, deberá notificar mediante escrito debidamente firmado y dirigido al Director de la Escuela Náutica donde se encuentre registrado y/o planteles educativos administrados por el Fideicomiso, de conformidad al punto 1, con 3 días hábiles antes del inicio del curso, para analizar y en su caso autorizar la devolución del pago realizado, aplicando el cargo administrativo del 5%, una vez iniciado el curso no habrá devolución.

El participante podrá optar por utilizar el saldo a favor en lugar de solicitar la devolución del pago realizado, previo aviso del inicio del curso 3 días hábiles para otro curso que requiera, para lo cual se verificará con la Escuela Náutica que exista cupo en el curso y será aplicable en el mismo ejercicio fiscal.

Para los servicios de Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias PBIP.

7.- El cliente deberá dirigir al Director de Planeación Proyectos Especiales la solicitud de devolución, de conformidad al punto 1 y tendrá derecho a la devolución de su cuota por el servicio.

8.- El periodo para solicitar las devoluciones por cada uno de los conceptos antes señalados, será dentro del ejercicio en que realizó el pago a la **UMPM**.



9.- Las presentes políticas podrán ser modificadas atendiendo las necesidades del **UMPM**, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Educación Náutica, previa aprobación del Director General y entrarán en vigor, al día siguiente de su formalización.

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2022.

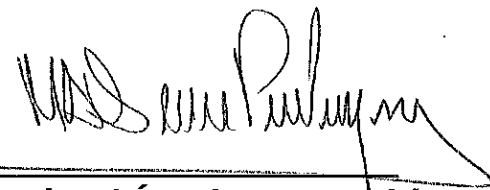
EMITIÓ


Mtro. José Timoteo García García
Director de Administración y
Finanzas


CAP. Marcial Álvarez Hernández
Director de Educación Náutica


CAP. Alt. Luis Carlos Cisneros Burciaga
Director de Planeación de Proyectos Especiales

APROBÓ


Cap. Alt. Miguel Ángel Osuna Rodríguez
Rector Director General



SOLICITUD PARA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS

Ciudad de México a ____ de ____ de 2022.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA
PRESENTE**

El C. _____, adscrito a la Escuela Náutica Mercante de _____ por este conducto, respetuosamente solicito a usted la devolución por concepto de _____ por la cantidad de \$ _____ (_____); debido a _____

Asimismo, le manifiesto mi conformidad para que esta devolución me sea autorizada de acuerdo a las Políticas establecidas en este Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México; para tal efecto, otorgo mi más amplio consentimiento a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad, para que me sea aplicado el porcentaje correspondiente a gastos administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

Firma

Para ser llenado por la Subdirección de Finanzas:

Fecha del deposito:	Folio de la ficha de deposito:
Monto de la Devolución:	Concepto del deposito:
Número de solicitud:	Centro de Costo:

VALIDÓ:

AUTORIZÓ:

Subdirector de Finanzas	Director de Educación Náutica	Director de Administración y Finanzas	de y
		Director de Planeación y Proyectos Especiales	